

PLAN DE TRABAJO

AUTORIZO



Arq. Gilberto Pérez Barajas
Presidente Municipal

REVISO



Lic. Juan Figueroa Torres
Síndico Municipal

ELABORO



C. CLEMENTE MURILLO PADILLA
Director de ecología



PLAN DE TRABAJO

2018-2021

DIRECCIÓN DE ECOLOGIA

C. CLEMENTE MURILLO

PADILLA

INTRODUCCIÓN.

Con este plan queremos lograr que nuestro trabajo en equipo sea más eficiente en coordinación con el área de limpieza y servicios generales logrando dar una imagen de transparencia ante los ciudadanos con los que estamos comprometidos como servidores públicos.

"ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN" Relacionémonos con la naturaleza fomentando el cuidado del medio ambiente, devolviendo a nuestra madre tierra un poco de lo que le hemos quitado por medio de la reforestación en nuestro Municipio.

MISION:

"Contribuir de manera destacada al desarrollo de la sociedad y la preservación del ambiente, mediante el buen gobierno, desarrollando actividades las cuales se sustenten por medio de buenas prácticas y el desarrollo sustentable del municipio."

VISION:

"Ser una dirección competitiva a nivel municipal y estatal en temas ambientales, que proporcione soluciones ambientales innovadoras para lograr un mundo sustentable"

OBJETIVOS:

En el periodo de esta administración queremos lograr un municipio más limpio donde todos seamos conscientes de la responsabilidad que tenemos de cuidar nuestro planeta.

OBJETIVO GENERAL El objetivo general de la Dirección de Ecología, es ofrecer a la ciudadanía Tenamaxtlense, así como a sus visitantes, una grata imagen mediante la conservación del medio ambiente.

META. Vigilar y preservar los recursos naturales del municipio y lograr que la población tenga conciencia y se interese en ellos, mediante un cambio cultural ecológico.

ACTIVIDADES

- 1.- Verificación de obras y actividades públicas o privadas que puedan causar desequilibrios ecológicos, impactos al ambiente o rebasar los límites y condiciones señalados en los reglamentos.
- 2.- Evaluar y verificar la política ambiental municipal, analizar los estudios ambientales que correspondan al municipio tanto en su estudio como en la realización de la obra proyectada.
- 3.- Evaluar los cambios de uso de suelo dentro del plan parcial de urbanización y realizar inspecciones en coordinación con PROFEPA, IEE, SEMARNAT, tanto en emergencias ecológicas como contingencias ambientales.
- 4.- Coordinar programas de inspección y vigilancia en esta materia y reportar las afectaciones ambientales que sean competencia del H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

5.- Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas por esta Dirección.

AMBITO DE ACCION ·

-Municipio de Tenamaxtlán.

-Colonias y Comunidades.

- Bancos de materiales.

- Vías principales de acceso a la población.

- Tiraderos clandestinos de basura.

- Relleno Sanitario Municipal.

- Terreno de composta.

-Obras Públicas Municipales, Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública, Desarrollo Social y Delegaciones Municipales. ESTATAL; Instituto Estatal de Ecología (IEE).

-FEDERAL; Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional del Agua (CNA), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

MARCO JURIDICO Se cumplirán las Normas Oficiales en materia de Ecología o Impacto Ambiental, así como los reglamentos Municipales

. ACTIVIDADES A REALIZAR A CORTO PLAZO.

- Instalación del consejo de ecología y protección del medio ambiente.

-Programa de descacharrización continuas en coordinación con dirección de salud y centro de salud, esto a causa de los altos índices de casos de dengue, Chikungunya, zica y alguna otra enfermedad; esta campaña será de forma permanente en todo el municipio con ayuda de los jóvenes del servicio social y de las instituciones educativas.

-Checar el relleno sanitario para que cuente con las medidas estipuladas.

-Investigar sobre el reciclaje de focos ahorradores.

-Plantación de árboles de especies endémicas para mayor adaptación.

-Sancionar conforme al reglamento a las personas que desperdicien el agua potable; tiren y abandonen basura en lugares no autorizados.